



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Opcional: "Vida Humana, Sociedad y Derecho" EX-2021-00380944- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El expediente EX-2021-00380944- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Ricardo del Barco presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura "Vida Humana, Sociedad y Derecho" para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Ricardo del Barco, Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Político - Cátedra "B" de la Facultad de Derecho, presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura "Vida Humana, Sociedad y Derecho" para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional "Vida Humana, Sociedad y Derecho", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

## **ANEXO**

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Dr. Ricardo del Barco, Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Político - Cátedra "B"

Curso Opcional: "Vida Humana, Sociedad y Derecho"

Profesores responsables: Dr. Ricardo del Barco y Dr. Humberto Molina.

Profesores dictantes: Dr. Ricardo del Barco y Dr. Humberto Molina;

Profesores invitados: Dr. Carlos Daniel Lasa, Dr. Julio Plaza; Dr. Claudio Viale; Dr. Alejandro Serani Merlo.

Adscritos colaboradores: Ab. Agustín García Faure; Ab. Gerardo Becerra; Ab. José Luis Romero Victorica; Ab. Mercedes Venturini.

Ayudante alumna: Candelaria Flesia.

Créditos: 6 -créditos-.